INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XVI, 245 Y 246 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y ARTÍCULO 391 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1111/2016/I	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	03 DE OCTUBRE DE 2017	**I.** Hágase del conocimiento del sujeto obligado lo siguiente: a) La instauración del procedimiento para la aplicación de las medidas de apremio, respecto del expediente **IVAI-REV/1111/2016/I**; b) Que cuenta con un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la sentencia de **once de enero de dos mil diecisiete;** c) Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales, las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista; y d) Que el **diecisiete de octubre del presente año a las catorce horas con cuarenta minutos**, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.
2	IVAI-REV/97/2016/I	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLAN DE CARVAJAL	03 DE OCTUBRE DE 2017	**I.** Hágase del conocimiento del sujeto obligado lo siguiente: a) La instauración del procedimiento para la aplicación de las medidas de apremio, respecto del expediente **IVAI-REV/97/2016/I;** b) Que cuenta con un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente de la notificación del

LISTA DE ACUERDOS

				presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la sentencia de **quince de abril de dos mil dieciséis;** c) Que solo le es permitido ofrecer pruebas documentales, las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista; y d) Que el **diecisiete de octubre del presente año a las diez horas con cuarenta minutos**, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.
3	IVAI-REV/892/2017/III	UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ	03 DE OCTUBRE DE 2017	**PRIMERO.** Se realiza la aclaración de resolución en los términos precisados en el Considerando Tercero. **SEGUNDO.** La presente aclaración forma parte de la resolución de fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, dictada en el recurso de revisión **IVAI-REV/892/2017/III.**
4	IVAI-REV/1208/2015/II	AYUNTAMIENTO DE NOGALES	03 DE OCTUBRE DE 2017	**II.** Hágase del conocimiento del sujeto obligado lo siguiente: e) La instauración del procedimiento para la aplicación de las medidas de apremio, respecto del expediente **IVAI-REV/1208/2015/II;** f) Que cuenta con un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la sentencia de **catorce de octubre de dos mil quince;** g) Que solo le es permitido ofrecer pruebas documentales, las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista; y h) Que el **diecisiete de octubre del presente año a las trece horas con cuarenta minutos**, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.
5	IVAI-REV/463/2017/III	PODER JUDICIAL	03 DE OCTUBRE DE 2017	Se **requiere** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **cinco días hábiles** siguientes a aquél en que sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este instituto si la información que le fue remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **resolutivo segundo inciso b)** del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
6	IVAI-REV/62/2016/II Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03 DE OCTUBRE DE 2017	**III.** Hágase del conocimiento del sujeto obligado lo siguiente:

LISTA DE ACUERDOS

				i) La instauración del procedimiento para la aplicación de las medidas de apremio, respecto del expediente **IVAI-REV/62/2016/II y sus Acumulados;** j) Que cuenta con un plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la sentencia de **treinta de marzo de dos mil dieciséis;** k) Que solo le es permitido ofrecer pruebas documentales, las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista; y l) Que el **diecisiete de octubre del presente año a las dieciséis horas con cuarenta minutos**, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.
7	IVAI-REV/05/2016/II Y ACUMULADOS	UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ	03 DE OCTUBRE DE 2017	**IV. Hágase del conocimiento del sujeto obligado lo siguiente:** **m) La instauración del procedimiento para la aplicación de las medidas de apremio, respecto del expediente IVAI-REV/05/2016/II y su Acumulado;** **n) Que cuenta con un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la sentencia de diez de febrero de dos mil dieciséis;** **o) Que solo le es permitido ofrecer pruebas documentales, las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista; y** **p) Que el diecisiete de octubre del presente año a las catorce horas con viente minutos, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos; por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.**
8	IVAI-REV/1019/2017/III	SECRETARIA DE SALUD	03 DE OCTUBRE DE 2017	**Requiérasele al sujeto obligado** por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

9	IVAI-REV/192/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03 DE OCTUBRE DE 2017	**Requiérasele al sujeto obligado** por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.
10	IVAI-REV/278/2017/I	OFICINA DEL GOBERNADOR	03 DE OCTUBRE DE 2017	**Se requiere a la parte recurrente para que en un término no mayor a cinco días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este instituto si la información que le fue remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.**
11	IVAI-REV/1947/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	03 DE OCTUBRE DE 2017	Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja **a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente** el expediente, para que en un plazo máximo de **siete días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, **remítanse** el recurso de revisión y anexos
12	IVAI-REV/1944/2017/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	03 DE OCTUBRE DE 2017	Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja **a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente** el expediente, para que en un plazo máximo de **siete días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, **remítanse** el recurso de revisión y anexos
13	IVAI-REV/1708/2017/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	03 DE OCTUBRE DE 2017	Por conducto del personal actuarial de este órgano, **digitalícense** las documentales de cuenta, a efecto de que sean **remitidas** a la **parte recurrente** en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, **requiriéndosele** para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y **manifieste** a este instituto lo que a su derecho convenga.
14	IVAI-REV/1708/2017/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	04 DE OCTUBRE DE 2017	**ÚNICO.** Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

15	IVAI-REV/1933/2017/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	03 DE OCTUBRE DE 2017	Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja **a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente** el expediente, para que en un plazo máximo de **siete días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, **remítanse** el recurso de revisión y anexos
16	IVAI-REV/1930/2017/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	03 DE OCTUBRE DE 2017	Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja **a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente** el expediente, para que en un plazo máximo de **siete días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, **remítanse** el recurso de revisión y anexos
17	IVAI-REV/1931/2017/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	03 DE OCTUBRE DE 2017	Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja **a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente** el expediente, para que en un plazo máximo de **siete días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, **remítanse** el recurso de revisión y anexos
18	IVAI-REV/1715/2017/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	03 DE OCTUBRE DE 2017	Por conducto del personal actuarial de este órgano, **digitalícense** las documentales de cuenta, a efecto de que sean **remitidas** a la **parte recurrente** en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, **requiriéndosele** para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y **manifieste** a este instituto lo que a su derecho convenga.
19	IVAI-REV/1715/2017/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	04 DE OCTUBRE DE 2017	**ÚNICO.** Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
20	IVAI-REV/1694/2017/III	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	03 DE OCTUBRE DE 2017	Por conducto del personal actuarial de este órgano, **digitalícense** las documentales de cuenta, a efecto de que sean **remitidas** a la **parte recurrente** en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, **requiriéndosele** para que en un término no mayor **a tres días hábiles**

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y **manifieste** a este instituto lo que a su derecho convenga.
21	IVAI-REV/1694/2017/III	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	04 DE OCTUBRE DE 2017	**ÚNICO.** Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
22	IVAI-REV/1677/2017/III Y ACUMULADOS	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	03 DE OCTUBRE DE 2017	Por conducto del personal actuarial de este órgano, **digitalícense** las documentales de cuenta, a efecto de que sean **remitidas** a la **parte recurrente** en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, **requiriéndosele** para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y **manifieste** a este instituto lo que a su derecho convenga.
23	IVAI-REV/1677/2017/III Y ACUMULADOS	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	04 DE OCTUBRE DE 2017	**ÚNICO.** Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
24	IVAI-REV/1710/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	04 DE OCTUBRE DE 2017	**ÚNICO.** Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
25	IVAI-REV/1794/2017/II	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	03 DE OCTUBRE DE 2017	Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Se deja **a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente** el expediente, para que en un plazo máximo de **siete días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, **remítanse** el recurso de revisión y anexos

Se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes…

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Enrique Argueta Nolasco
Actuario Notificador